
MINUTA, 23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del quince de agosto de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil catorce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González, en calidad de invitado, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se ordena el NO INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/050/2014, e
 - b) IEDF-QNA/051/2014.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de Resolución de los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
- a) IEDF-QCG/PO/003/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/004/2014 e IEDF-QCG/PO/005/2014;
 - b) IEDF-QCG/PE/024/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/025/2014, IEDF-QCG/PE/026/2014 e IEDF-QCG/PE/027/2014; e
 - c) IEDF-QCG/PE/029/2014.
5. Análisis, discusión, y en su caso, opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en apego a lo establecido en el artículo 49, fracción I, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, remitiera el proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que esta última instancia acorde con sus atribuciones lo someta, en su oportunidad, a consideración del Consejo General de este Instituto.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/108-23ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce. Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 44, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Técnica remita el proyecto respectivo a la Secretaría Ejecutiva, con el fin de que esta última instancia ejecutiva lo someta a consideración del Consejo General, en su oportunidad.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Del mismo modo, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, remitiera el proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que esta última instancia acorde con sus atribuciones lo someta, en su oportunidad, a consideración del Consejo General de este Instituto.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/109-23ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos nacionales "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce. Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 44, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Técnica remita el proyecto respectivo a la Secretaría Ejecutiva, con el fin de que esta última instancia ejecutiva lo someta a consideración del Consejo General, en su oportunidad.

Handwritten signature or mark.

5. Análisis, discusión, y en su caso, opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en apego a lo establecido en el artículo 49, fracción I, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Handwritten mark.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

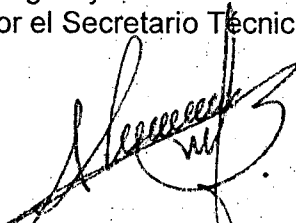
Acuerdo CAP/112-23ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión **favorable** respecto del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 49, fracción I, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Técnica remita el Reglamento correspondiente a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para los efectos a que haya lugar.

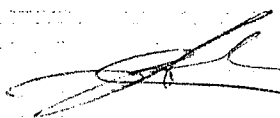
Handwritten mark.

Una vez aprobado favorablemente el citado Reglamento, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica remitir el Reglamento correspondiente a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para los efectos a que haya lugar, en apego a lo establecido en el artículo 49, fracción I, inciso d) del Código de la materia.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día quince de agosto de dos mil catorce, se dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas